

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 5

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2024

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión número 5, celebrada el jueves, 25 de enero de 2024

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUDES DE CONVOCATORIA

12-24/OAP-000004. Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, con el objeto de convocar una sesión extraordinaria del Pleno, con el siguiente orden del día:

- 12-24/APP-000009. Comparecencia del Consejo de Gobierno, relativa a la actuación del Director General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía por su vinculación con empresas del sector pesquero receptoras de subvenciones y la propuesta de resolución de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción (OAAF), solicitada por el GP Mixto Adelante-Andalucía.
- 12-24/APP-000010. Comparecencia del Consejo de Gobierno, relativa a la actuación del Director General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía por su vinculación con empresas del sector pesquero receptoras de subvenciones y la propuesta de resolución de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción (OAAF), solicitada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-24/APP-000012. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a informar sobre las medidas a adoptar en relación al Director General de Pes-

ca, una vez conocida la propuesta de resolución de la Oficina Andaluza Antifraude, en la que se constata haber incurrido en posible causa de incompatibilidad, incumplimiento de inhibición y abstención, así como sobre la implantación en la Consejería de protocolos de detección temprana y prevención para velar por la ausencia de conflictos de intereses y causas de incompatibilidades de los altos cargos de la consejería, solicitada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, cincuenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

SOLICITUDES DE CONVOCATORIA

12-24/OAP-000004. Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, con el objeto de convocar una sesión extraordinaria del Pleno, con el siguiente orden del día: 12-24/APP-000009, 12-24/APP-000010 y 12-24/APP-000012. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la actuación del director general de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía por su vinculación con empresas del sector pesquero receptoras de subvenciones y la propuesta de resolución de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción (OAAF), así como sobre la implantación en la consejería de protocolos para velar por la ausencia de conflictos de intereses y causas de incompatibilidades de los altos cargos (pág. 4).

Intervienen:

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

12-24/OAP-000004. Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, con el objeto de convocar una sesión extraordinaria del Pleno, con el siguiente orden del día: 12-24/APP-000009, 12-24/APP-000010 y 12-24/APP-000012. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la actuación del director general de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía por su vinculación con empresas del sector pesquero receptoras de subvenciones y la propuesta de resolución de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción (OAAF), así como sobre la implantación en la consejería de protocolos para velar por la ausencia de conflictos de intereses y causas de incompatibilidades de los altos cargos

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Señorías, abrimos la sesión de la Diputación Permanente del día de hoy, 25 de enero del año 2024.

Esta Diputación Permanente tiene un único punto del orden del día, que es la adopción, en su caso, de acuerdo de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno, ante el Pleno, relativa a la actuación del director general de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía por su vinculación con empresas de sector pesquero y receptora de subvenciones, y la propuesta de resolución de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía; comparecencia del Consejo de Gobierno, ante el Pleno, relativa a la actuación del director general de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía por su vinculación con empresas de sector pesquero, receptora de subvención, una vez conocida la propuesta de resolución de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, y la tercera comparecencia, de la excelentísima señora consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ante el Pleno, relativa a informar sobre las medidas a adoptar en relación con el director general de Pesca, una vez conocida la propuesta de resolución de la Oficina Andaluza Antrifraude, en la que se constata haber incurrido en posibles causas de incompatibilidad, incumplimiento de inhibición y abstención, así como sobre la implantación de la consejería de protocolos de detección temprana y prevención para velar por la ausencia de conflicto de intereses y causas de incompatibilidad de los altos cargos de la consejería, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, ¿algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra? Les recuerdo, señorías, que el turno de intervención, como ya le mandé por WhatsApp, se realizará de menor a mayor y por un tiempo máximo de diez minutos.

En su caso, si les parece, mantenemos el orden que hay establecido y empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, el ilustrísimo señor don José Ignacio García Sánchez.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

A ver, hoy estamos aquí reunidos porque han ocurrido una serie de hechos que voy a pasar a relatar.

Estos hechos no los dice Adelante Andalucía ni el Partido Socialista ni Por Andalucía ni ningún grupo de la oposición; lo dice la Oficina Andaluza Antifraude. Por tanto, es un ente que, al menos, requeriría la atención por parte de este Parlamento.

Dice: «El director general de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca, que fue nombrado en febrero de 2019, es propietario, al 50%, de una empresa que se llama Pesquerías Quintino, S.L., que fue administrador solidario hasta 2012 y que hasta julio del año 2023 tenía un poder general sobre esta empresa». Julio de 2023, más de cuatro años después de ser nombrado director general de Pesca. Y, por tanto, creo que cualquiera puede entender que algún interés personal tiene sobre esta empresa. Empresa que ha recibido ayudas económicas de la consejería de la que codirige este director general entre el año 2021 y 2022.

Que también dice la Oficina Antifraude: «este señor es titular, al 25%, de una empresa que se llama Carabina y Farruco, S.L., que fue administrador único de esta empresa hasta el año 2012, y que actualmente el administrador único de esta empresa es el hermano del director general de Pesca y Agricultura de la consejería. Esta empresa recibió ayudas económicas durante los años 2020, 2021 y 2022».

Además dice, no yo, no el Grupo Adelante Andalucía, lo dice el informe de la Oficina Antifraude, que durante el año 2020, 2021 y 2022 esta consejería dio ayudas económicas, firmadas por el director general de Pesca y Acuicultura, a personas de su familia, a hermanos del director general de Pesca y Acuicultura, por el montante total de, al menos, 40.000 euros.

Ante esto, la pregunta es evidente, nosotros no somos jueces, pero ¿no deberían ustedes explicarlo en el Parlamento? ¿No deberían ustedes, como Gobierno, venir al Parlamento y dar explicaciones sobre esto?

Miren, si dicen que no hay incompatibilidad, aunque el informe de la Oficina Antifraude señala que sí que hay incompatibilidad, si dicen que no hay incompatibilidad, vengan y explíquenlo. Que venga la consejera, responsable última de estas actuaciones, y explique por qué creen que no hay incompatibilidad. Es muy simple. Hoy tienen que votar..., ni siquiera van a votar sobre qué les parece la actuación del director general de Pesca. No, tienen que votar sobre si les parece bien explicar esto. ¿Dónde? Donde hay que explicar las cosas, en el Parlamento de Andalucía.

Y, muy breve, el mensaje es claro, si ustedes no quieren venir a explicar al Parlamento de Andalucía por qué el director general de Pesca ha otorgado ayudas económicas a empresas donde tienen intereses personales directos él y su familia, si ustedes no quieren venir a explicarlo es porque algo tendrán que esconder.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes. Bueno, como se suele decir, y para ordenar nuestras intervenciones, primero, los hechos, luego, las consideraciones.

Cierto es que venimos para pedir que haya una comparecencia extraordinaria para que al Parlamento el Gobierno le dé explicaciones sobre la situación que hemos conocido en esa resolución provisional de la Oficina Antifraude, en virtud de la cual sabemos que el director general de Pesca se ha valido de su cargo para favorecer con dinero público a empresas en las que tenía intereses y también para favorecer con dinero público a familiares directos, a sus hermanos.

Bueno, vaya por delante que a esta petición nos hemos visto abocados tres grupos de la Cámara, porque el Gobierno *motu proprio* no ha salido a dar una explicación que era más que razonable que diera, sin que se la pidiera nadie, a la luz de la gravedad que tiene el conocimiento público de una situación tan irregular.

Y vaya por delante también, presidente, que para lo grave que es, a criterio de tres grupos de la Cámara, resulta inaudito que estemos valorando hoy si finalmente se producirá esa comparecencia, que han pasado dos semanas que la solicitamos. Estamos en un mes inhábil, pero creo que acompañar los tiempos y las premuras de la Cámara al interés del partido al que usted pertenece no está bien, porque usted es el presidente de la Cámara, y esto hubiera requerido una mayor urgencia a la hora de convocarnos.

No obstante, ¿qué sabemos de lo que hay? Pues tenemos, por un lado, los extractos de la prensa donde vienen algunos fragmentos de la resolución provisional de la Oficina Antifraude y, por otro lado, tenemos las valoraciones que, de manera, bueno, un poco atropellada, ha ido haciendo el Consejo de Gobierno desde que esto saltara a la luz.

¿Qué ha dicho la Oficina Antifraude, según hemos sabido, en esa resolución provisional? Bueno, pues que considera que habría que abrir un expediente sancionador, porque considera acreditado que, efectivamente, el director general tenía intereses personales en empresas beneficiadas con dinero público y que no se ha inhibido en esos procedimientos. Hay otros en los que sí, pero no en los que refiere la resolución de la oficina. Y, además, han resultado, como decía antes, también beneficiados hermanos del propio director general.

¿Qué más dice la Oficina Antifraude? Que han fallado los controles, y que tiene que haber un refuerzo de controles para que cosas así no sucedan más, porque no es la primera vez que, por no hacer unos controles adecuados, se quiebran algunos elementos fundamentales para garantizar la sobriedad en la distribución de los recursos públicos, o en el beneficio público que pueda suponer la adjudicación de un contrato. Recordarán las 25 sentencias diciendo que el mérito, la igualdad y la capacidad había quebrado en los contratos aquellos llamados «exprés», que se hicieron por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía en la legislatura anterior. Han fallado los controles, durante varios años esta persona ha tenido intereses en esas empresas que finalmente han sido beneficiadas. Las respuestas del Gobierno durante este tiempo: «bueno, no es un delito, es una irregularidad administrativa».

Claro. Nos vamos a la Ley —me lo he traído para leerlo bien— de Lucha contra el Fraude y la Corrupción en Andalucía y Protección de la Persona Denunciante, que es la ley de la que trae origen la Oficina Antifraude. Y aquí define el «fraude» como aquella actuación intencionada de engaño para obtener ganancias o beneficios ilegítimos para sí o para terceras personas mediante el uso o destino ilegal

o irregular de fondos o patrimonios públicos. Define la «corrupción» como el abuso de poder para obtener ganancias o beneficios ilegítimos para sí o para terceras personas, mediante el uso o destino ilegal o irregular de fondos o patrimonios públicos, la conculcación de los principios de igualdad, mérito, publicidad y capacidad, e idoneidad en la provisión de los puestos... Ahí habla ya después de otras cuestiones que no son atinentes a este tema. Y también define el «conflicto de intereses» como la situación en la que el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones atribuidas a las personas incluidas en el ámbito subjetivo de aplicación pueda haberse influido por razones familiares, afectivas, de afinidad política, de interés económico o por cualquier otro motivo de comunidad de interés, tanto propios como de terceras personas. Evidente que no es responsabilidad de la Oficina Antifraude dirimir si se ha cometido o no se ha cometido un delito, para eso están los tribunales y para eso hay otras vías, pero sí es competente, en virtud de la ley por la que decidimos en el Parlamento crear la Oficina Antifraude, para pronunciarse sobre aquellos procedimientos que puedan ser constitutivos de actuaciones que se puedan considerar fraudulentas, corruptas, o que traigan un clarísimo conflicto de intereses. Y en esos tres elementos, desde Por Andalucía, consideramos, a falta de una explicación del Gobierno que destruya todas las evidencias que ha utilizado la Oficina Antifraude para calificar esto de esta manera y para pedir que haya un expediente sancionador, a falta de esa explicación, a nuestro criterio, leyendo las resoluciones que sí están publicadas por la consejería, evidentemente aquí ha habido fraude, aquí ha habido corrupción y aquí ha habido conflicto de intereses.

Debiera haber sido, por tanto, el Gobierno el que hubiera venido a dar la explicación, porque no vamos a elevar a la categoría de explicación lo que ha dicho algún miembro del Gobierno, del estilo de va a pedir el Grupo Socialista —al que, por cierto, felicito, porque lleva muchos meses detrás de este asunto—, va a venir el Partido Socialista a hablar de corrupción, la corrupción del Partido Socialista. Todo esto es «corrupto tú, no, corrupto yo, no, yo más, tú más, yo menos, tú menos».

El director general de Pesca ha beneficiado con dinero público a empresas en las que tenía intereses, ¿sí o no? ¿Ha beneficiado a sus hermanos con dinero público? ¿Sí o no? ¿Ha actuado diligentemente el Gobierno de la Junta cuando ha tenido conocimiento de ello? ¿Ha dado explicaciones? ¿Ha venido, si considera que esto no ha sido así, a dar cumplida respuesta? Porque, claro, en un momento en el que cualquier organización tiene a muchos compañeros y compañeras asumiendo responsabilidades al frente de instituciones, tomando decisiones evidentes, que puede haber uno o varios que no hagan lo que deben. A ninguna organización le puedes achacar el mal proceder de uno de sus miembros al frente de la gestión de los intereses públicos, salvo cuando esa gestión es fraudulenta, es corrupta, incurre en un conflicto de intereses y te inhibe, escurres el bulto, no vienes a comparecer, te tiene que traer la oposición por la oreja, da explicaciones peregrinas o niegas la mayor sin un papel encima de la mesa.

Por tanto, cuando tengamos esos papeles, cuando venga la resolución definitiva, cuando el Gobierno acredite con papeles lo que dice, que es que todo esto no ha pasado, estaremos en la pantalla del videojuego, si me permiten, de decir, bueno, pues no ha ocurrido nada, que este señor ha hecho las cosas bien y no ha estado incurrido en ninguna de las cosas que le achaca la oficina Antifraude. A día de hoy no podemos decir eso, y falta, como digo, esa explicación en sede parlamentaria del Gobierno. Porque le digo más, si al final cuando se produzca esa explicación, periodo extraordinario, periodo

ordinario, alguien tendrá que venir a decir algo sobre esto, y se aclaren todos los pormenores, si al final todo acaba siendo en la resolución definitiva, como es en la resolución provisional, viendo el proceder del Gobierno, por tanto, su reacción y su altísimo nivel de tolerancia ante lo que podrían ser cosas muy graves, igual ya no, ya el cese del director general ya sabe a poco. Igual entonces ya también debería coger la misma puerta de salida la consejera que, sabiendo lo que pasa, lo ampara, porque por eso sí nos pueden juzgar a las organizaciones, ¿por qué proceder desplegamos cuando tenemos conocimiento de que alguien no ha hecho lo correcto con el interés general, habiendo depositado en él la confianza para gestionarlo?

Entonces, si todo esto se confirma, pues estaríamos ya en una situación un poco más grave de lo que estábamos antes. Por eso, hubiera sido bueno que el Gobierno hubiera venido a explicarse y a aclararse, y a explicar el procedimiento preceptivo y poner los papeles encima de la mesa. Y me acuerdo, hablando de papel encima de la mesa y de procedimientos preceptivos, presidente, que todavía no tenemos el informe jurídico que avala uno de los dos decretos que vimos en la pasada Diputación Permanente, que también ha habido una explicación-excusa del Gobierno, diciendo que tenía el beneplácito de la secretaria general de Presidencia, alto cargo beneficiada por la misma subida de la que hablábamos, que no sabemos si le achaca que no haya informe o que el informe no se haya publicado. Que no se haya publicado nos parece mal y grave, y que no lo haya nos parece gravísimo. Lo dejo ahí y espero que pronto, de todo esto, tengamos noticias.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Manuel Gavira Florentino.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Gracias, presidente.

Verán, yo no quiero ni voy a dudar del motivo por el cual los grupos proponentes solicitan la comparecencia del Consejo de Gobierno a través de su consejera en relación con esta cuestión. Lo que ocurre es que es difícilmente comprensible o entendible que un grupo se posicione sin ni siquiera tener la resolución. Y yo le tengo que confesar a todos ustedes que mi grupo no tiene la resolución de la Oficina Antifraude. Yo me imagino que ustedes la tendrán, porque se la ha facilitado el Grupo Socialista, que imagino que tendrá conocimiento de este expediente.

¿Por qué les digo esto? Porque la posición de mi grupo no se va a reflejar en un sentido del voto basándose en algo que no conoce. ¿Qué conocemos nosotros? Pues lo que conocemos nosotros es lo que vemos a través de los medios de comunicación: que se presenta una denuncia, que la denuncia se ad-

mite, que hay un procedimiento y que, al parecer, hay una resolución provisional, o que está en una fase de alegaciones, y que en unos días conoceremos una definitiva o ya ha salido.

En cualquier caso, nosotros no lo conocemos. ¿Eso impediría o eximiría que nosotros diésemos..., o estaríamos de acuerdo en esa comparecencia del Consejo de Gobierno? Pues, por supuesto que no. ¿Qué pensamos nosotros? Nosotros pensamos lo siguiente, y es muy fácil de entender. Si se confirman esas noticias y se confirma esa denuncia, y tenemos a un director de Pesca que ha hecho o que ha cometido estas irregularidades, me da igual que sea ilícito o penal, o que sea una infracción administrativa, me da exactamente lo mismo, porque aquí de lo que se trata de combatir y para eso se creó, entre otras cuestiones, esa oficina, se trata de que estas cosas no vuelvan a suceder en Andalucía. Si eso se confirma, pues, ese señor tiene que coger la puerta, y da igual, no tiene otra explicación.

Ahora nos ceñimos al nivel superior, a la consejera, ¿qué debería hacer la consejera? Pues, si la consejera, desde el momento que conoce que eso es así, si han pasado semanas, meses, y no ha tomado las medidas oportunas, pues también debería coger la puerta, porque en Andalucía ya estamos cansados de esto, estamos cansados de los chanchullos de la época socialista, y ahora de esto que puede estar pasando, o no, porque la resolución no la conozco y difícilmente puede uno tener el sentido del voto de su grupo, sin conocer realmente cuál es esa resolución que ustedes tienen, por las razones obvias, y que nosotros, por lo menos, no tenemos.

Nosotros, desde luego, el posicionamiento tiene que ser ese. Nosotros creemos que de este tema hay que dar explicaciones. De hecho, también hemos solicitado la comparecencia de la consejera, en este caso, del Consejo de Gobierno, en este periodo que va a comenzar dentro de unos días, y movilizar —yo sé que a ustedes el dinero público no les duele—, pero movilizar a 109 diputados tiene su coste. Dentro de unos pocos días el Consejo de Gobierno va a poder venir al Parlamento y dar todas las explicaciones. Esperamos que venga, porque también puede pasar como con la atención sanitaria, que no quieran hablar de esto, y los hechos están ahí. Hay gente que piensa que los problemas no existen porque no se quiere hablar de ellos, y los problemas existen, existen problemas con la atención sanitaria. Hemos tenido un problema, hace pocos días, con una amenaza de un joven, a una horita de aquí, del Parlamento de Andalucía, que estaba organizando un atentado yihadista. Muchos inmigrantes que están llegando a Almería. Colegios que tienen desperfectos y que pueden afectar a los niños. En fin, que problemas hay de sobra. Y de eso hay que hablar también. De esto, por supuesto que sí. Pero, por lo menos, vamos a conocer la resolución que ustedes tienen y nosotros no.

Y, evidentemente, si el sentido del voto, evidentemente nuestro, va a ser, nos vamos a abstener, porque no tenemos información, pero estamos seguros de que el Grupo Socialista y el Grupo Popular nos van a decir algo. Y, en base a eso, nosotros modificaremos el sentido del voto o no. Pero ¿que hay que dar explicaciones? Sin ninguna duda. ¿Que al final se deduce o se prueba que ese director ha cometido esas irregularidades? Puerta. Si la consejera lo sabe desde hace muchos meses, puerta también. Porque si no, vamos a estar en el germen de algo que ya conocemos en Andalucía, y del que yo creo que los andaluces están huyendo desde hace muchos años.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gavira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el excelentísimo señor don José Aurelio Aguilar Román.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señorías, desde hace meses, el Grupo Parlamentario Socialista ha venido advirtiendo, incluso denunciando, la situación del director general de Pesca. Por supuesto, antes de conocerse ninguna resolución.

Y es que, a nuestro juicio, era evidente, por datos públicos, conocibles y conocidos por todos los que hubiesen querido examinarlo, que el director general de Pesca podía estar infringiendo las normas sobre incompatibilidades. Podría estar infringiendo las normas sobre conflicto de intereses y podría estar infringiendo las normas sobre abstención e inhibición.

La consejera, cuando le interpelamos sobre esta cuestión, ha negado pública y reiteradamente estas acusaciones o estas advertencias que el Grupo Parlamentario Socialista le exponía. Y no solamente esto, sino que además apoyó de manera abierta y contundente a su director general de Pesca.

Bien, la propuesta de resolución de la Oficina Antifraude de Andalucía ha establecido indicios claros también de que aquellas denuncias que el Grupo Parlamentario Socialista había venido haciendo públicamente en el Parlamento, pues, eran veraces. Insisto, lo ha hecho la Oficina Antifraude de Andalucía en una propuesta de resolución que todos los que tenemos un poco de conocimiento jurídico sabemos lo que es. Es una propuesta de resolución que se dicta una vez concluida la investigación por parte del órgano administrativo. Por tanto, se ha examinado toda la documentación aportada por los denunciantes, aportada por el propio denunciado, y concluye, con esta propuesta de resolución, que como tal ciertamente es provisional, pero con la investigación ya concluida y con el examen de todas las pruebas que se le han facilitado, insisto, por denunciantes y por denunciado también.

Señorías, a nosotros no nos corresponde, desde luego, examinar la posible responsabilidad administrativa del director general de Pesca, ni tampoco la posible responsabilidad penal, si es que la hubiera. Pero, sin ninguna duda, claro que nos corresponde examinar las implicaciones políticas de este caso y de este supuesto. Que, insisto, no es necesario conocer la propuesta de resolución de la Oficina Antifraude de Andalucía para poder posicionarse, como lo hicimos nosotros en el Pleno, antes de llevar estos hechos a conocimiento de la Oficina Antifraude.

Lo que sí es verdad es que la propuesta de resolución ha venido a corroborar aquellos indicios que nosotros veníamos poniendo de manifiesto, y que la Oficina Antifraude de Andalucía se ha tenido que pronunciar, precisamente, porque desde el Grupo Parlamentario Popular y especialmente desde la consejera han forzado esta situación y no ha querido examinarse cuál era la situación del director general de Pesca y cuáles eran los hechos que se estaban poniendo de manifiesto. Por lo tanto, la intervención de la Oficina Antifraude de Andalucía es única y exclusivamente responsabilidad del Grupo Parlamentario Popular. Que si hubiera afrontado esto de otra manera, con luz y taquígrafos y con esa transparencia

de la que tanto presumen, no hubiera dado lugar a que hubiéramos tenido que llevar estos hechos a conocimiento de la Oficina Antifraude.

Dicho esto, a nuestro juicio, es evidente la urgencia de la comparecencia de la consejera, por tres razones que les voy a exponer y que tampoco vienen a corroborarse con la propuesta de resolución de la Oficina Antifraude, pero que no eran o que no son consecuencia directa de la misma.

La primera es saber cuál es o conocer cuál es el concepto que tiene la consejera de incompatibilidades y de conflictos de intereses. ¿Por qué decimos esto? Decimos esto porque a la consejera, en Pleno y en comisión, le hemos trasladado cuáles eran los claros indicios de infracción por parte de su director general de Pesca, y ella lo ha negado. Bueno, pues ahora ya tiene una propuesta de resolución de la Oficina Antifraude de Andalucía que también indica que, al menos indiciariamente, esos conflictos de intereses y esas incompatibilidades están presentes en la actuación del director general de Pesca. Es necesario saber qué piensa toda una consejera del Gobierno del señor Moreno Bonilla de cuál es el concepto de incompatibilidad para saber si estamos en la línea correcta, o no, en la gestión por parte del señor Moreno Bonilla.

La segunda, qué medidas ha adoptado la consejera, al menos provisionalmente, respecto del director general de Pesca. Porque los partidos de la oposición pueden no conocer la propuesta de resolución de la Oficina Antifraude andaluza, pero la Consejería de Pesca sí que conoce esa propuesta de resolución. Y si hay una propuesta de resolución en la que ya se advierte la posibilidad de que se ha incurrido en conflictos de intereses, en incompatibilidades y en incumplimiento de las normas de abstención, pues, lógicamente, alguna medida, creo yo, que la consejera, como responsable máxima y política de la consejería, debía haber adoptado. Y debe venir aquí al Parlamento a dar cuenta de si ha adoptado, o no, o si piensa ella que se ha de adoptar, o no, al menos provisionalmente, alguna medida.

Y, en tercer lugar, por si también se ha adoptado por parte de la consejería alguna medida para la implantación de un protocolo de detección temprana y prevención de conflictos de intereses y causas de incompatibilidades de los altos cargos. Porque si el concepto de incompatibilidad que tiene la consejera es el que nos puso de manifiesto ya en el Pleno del Parlamento, hace muchos meses, mucho me temo que será necesario implementar estos protocolos de actuación, de detección temprana de estos conflictos de intereses, para que no se vuelvan a repetir situaciones que, insisto, al menos indiciariamente, constituyen graves infracciones de esta normativa, como es el caso del director general de Pesca.

Miren, señorías del PP, es su actitud connivente, es su actitud encubridora y es su actitud justificadora de la posición del director general de Pesca lo que hace urgente, precisamente, la comparecencia de la consejera ante el Pleno del Parlamento para dar explicaciones.

Y termino, señor presidente y señorías del PP, miren, este mes de enero parlamentario se ha puesto de manifiesto algo, cuáles son sus prioridades y cómo entienden ustedes cuáles son los problemas urgentes de los andaluces y andaluzas. Porque ustedes han convocado y han utilizado esta Diputación Permanente, ¿para qué? Para ratificar la subida del sueldo del señor Moreno Bonilla y de todos sus altos cargos. Para eso han utilizado esta Diputación Permanente. Ahora, para convocar un Pleno extraordinario para examinar la situación de la sanidad pública andaluza, cuando acababa de dimitir toda la cúpula de la Consejería de Sanidad, para eso no hace falta ningún Pleno. Para eso no es urgente, para eso no hay urgencia. Para aprobar los sueldos, la subida de sueldos del señor Moreno Bonilla, sí.

Y mucho me temo que para examinar el régimen de incompatibilidades que se está aplicando, no a los altos cargos del Gobierno del señor Moreno Bonilla, para eso tampoco habrá urgencia.

Con lo cual, este mes de enero parlamentario, señorías, les ha retratado perfectamente.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el excelentísimo señor don Antonio Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

De manera que vienen hoy ustedes a pedir aquí nada menos que la convocatoria de un Pleno extraordinario en periodo inhábil del Parlamento. Para que se hagan ustedes una idea, en la última década, en la última década, en esta casa ha habido la friolera de tres plenos en periodo inhábil. Uno podrá pensar que el motivo, la justificación de solicitar un Pleno extraordinario en tiempo inhábil en este Parlamento debe ser tan importante como la que justificó esas tres celebraciones de sesiones plenarias extraordinarias.

Pues bien, esas tres sesiones se produjeron: dos de ellas —usted lo sabe bien— por la pandemia mundial de la COVID, y una tercera, sobre un debate general sobre la situación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero es que resulta que el motivo que traen hoy ustedes no es ya que el presidente de la Junta de Andalucía, primer nivel del Ejecutivo autonómico, no es ya que un consejero del Gobierno andaluz, segundo nivel del Gobierno autonómico, no es ya que un viceconsejero del Gobierno autonómico, tercer nivel del Ejecutivo, no es ya que un secretario general del Gobierno andaluz, cuarto nivel del Ejecutivo, sino que un director general de una consejería, quinto nivel del Ejecutivo autonómico, según una propuesta, propuesta de resolución de la oficina antifraude, ha podido cometer una infracción administrativa, ¿y qué quieren que les diga?

Dice ahí también que no hay alcance contable en esa infracción, que no hay perjuicio económico para la Junta de Andalucía, de un señor que, como digo, ocupa un quinto nivel en el Ejecutivo autonómico. Yo les voy a hacer una pregunta, ¿ustedes conocen el significado del término «proporción»? Es un término muy importante —yo estudié Historia y Arte—, es muy importante en la arquitectura, en cualquiera de las artes, pero también es muy importante en la vida y también es muy importante en la política. Viene a ser algo así como la armonía política entre lo que se pide y la causa que origina esa petición. Y yo hoy tengo que decirles a ustedes que esta petición es absolutamente desproporcionada, absolutamente desproporcionada, y ya con eso podía dejarlo ahí, porque es lo que pienso y lo que piensa todo mi grupo. Y votar en contra de la petición como vamos a hacer, pero ¿saben ustedes lo peor? Que, además de desproporcionada, la petición es malintencionada. Y es malintencionada porque yo creo que, en el fondo del asunto, lo que hay es que estamos en el mes de enero, que hay pocos temas polémicos y que, de algu-

na manera, están ustedes utilizando este Parlamento y esta Diputación Permanente para intentar meter un poquito de fuego en la actualidad política andaluza, porque no lo hay. Eso es lo que creo realmente, que es una intención malintencionada, como digo, pero yo lamento decirles que esto que están utilizando, esta lata de gasolina que están utilizando está absolutamente vacía. Estoy convencido, porque estoy convencido, además, que cuando esa propuesta —repito—, propuesta de resolución pase a ser una resolución en firme, pues se va a quedar en nada de nada. ¿Se imaginan ustedes, por ejemplo, si ahora convocamos un Pleno extraordinario y dentro de unos días sale una resolución que minimiza absolutamente la falta que haya cometido esta persona? ¿Ahora, qué hacemos? ¿Celebramos el Pleno? ¿No lo celebramos? ¿No creen ustedes que lo normal es que todo tenga sus tiempos y sus proporciones en la vida y también en la política?

Bueno, eso es lo que yo considero, pero evidentemente no lo consideran ustedes. Pero miren, ya que estamos hablando de esto, si tan importante les parece a ustedes la posible infracción administrativa que haya podido cometer un señor que está en el quinto nivel ejecutivo del Gobierno autonómico, me imagino que a ustedes les parecerá trascendental, trascendental, el hecho, por ejemplo, de que la mitad de los presidentes autonómicos que tiene el Partido Socialista en España, es decir, uno, porque tienen dos en total en toda España, se haya unido a otros presidentes autonómicos del Partido Popular para decir que van a luchar los cuatro, el del PSOE también, reivindicando algo que estamos reivindicando desde Andalucía desde hace muchísimo tiempo, que es la necesidad de que haya un fondo de compensación transitorio que venga a paliar la infrafinanciación que sufre Andalucía desde hace muchos años. Eso sí que entiendo que les parecerá importantísimo, como le ha parecido al señor García Page hoy, pero lo que son las cosas. No les he visto a ninguno de ustedes venir aquí a plantear que haya un Pleno extraordinario para hablar de una cosa como esa, pese a que eso supondría, por ejemplo, 1.400 millones de euros para Andalucía, con los que a lo mejor se podría hacer algo, para esas listas de espera, eso que decía usted, que hay que tener un debate, un Pleno extraordinario sobre las listas y la sanidad. Por ejemplo, con 1.400 millones de euros, fíjense ustedes lo que se podría hacer en este asunto o, por ejemplo, lo que se podría hacer para luchar contra la sequía y hacer esas obras de infraestructura hidráulica que el Gobierno de España no hace. Yo no sé si les parece a ustedes tan importante como esa posible falta de un señor, de un director general de una consejería, que en este momento es una propuesta en fase de alegaciones.

Miren, hablaremos a lo largo de este periodo de sesiones que empieza dentro de unos días, hablaremos de todo lo que ustedes quieran, hablaremos de todas las iniciativas que planteen. Y de nuevo, yo les planteo que desde el grupo mayoritario de la Cámara estamos dispuestos a hablar, a llegar a acuerdos en todo lo que sea necesario y posible, pero yo también les digo que cada vez que traigan a esta Cámara una iniciativa cuya única intención es incendiar, lo que se van a encontrar enfrente es un auténtico y poderoso sistema antiincendios. Evidentemente, eso va a ser así.

Y miren, yo les pido, porque me parece que en el fondo hay una falta de respeto importante al Parlamento en la iniciativa, les pido rigor, porque no lo hay —rigor no solo en esto, lo estamos viendo en todo—. No hace ni una hora hemos visto al presidente del Grupo Socialista presentar un Gobierno en la sombra, un poco para contrarrestar al Gobierno andaluz, para vigilar al Gobierno andaluz, para

fiscalizar, no sé muy bien cómo lo ha llamado, y ha utilizado nombres, están en los titulares, determinadas personas importantes de la sociedad andaluza. Ni diez minutos después, una de esas personas, la escritora y periodista Eva Díaz Pérez, ha difundido un comunicado a todos sus contactos diciendo que es falso y diciendo que la ayuden a contarle a todo el mundo que está haciendo, utilizando su nombre en algo que ella no ha autorizado. Si ese es el Gobierno en la sombra, pues apaga y vámonos, primera dimisión del gobierno en la sombra del señor Espadas.

Señoría, como no puede ser de otra manera, nuestro voto va a ser contrario a su petición.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Martín.

Señorías, a la vista del debate suscitado, procedemos a continuación a la votación de la iniciativa de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, suscrita por los grupos parlamentarios Por Andalucía, Mixto-Adelante Andalucía y Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones

Señorías, en consecuencia, queda rechazada la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el orden del día descrito anteriormente.

Señorías, con esto se da por finalizada esta sesión de la Diputación Permanente.

Señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

